



RADICADO: 2021-0001

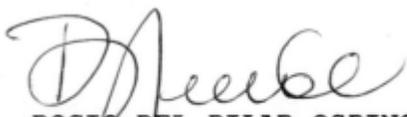
PROCESO: DESPACHO COMISORIO JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR

DEMANDANTE: OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO

DEMANDADO: JORGE LUIS MARTINEZ SINNING y YASMINA ACOSTA ARRIETA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor juez informándole que el Inspector de Policía de la Municipalidad GUARDÓ SILENCIO al requerimiento efectuado por el Despacho. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, septiembre 20 de 2022.



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

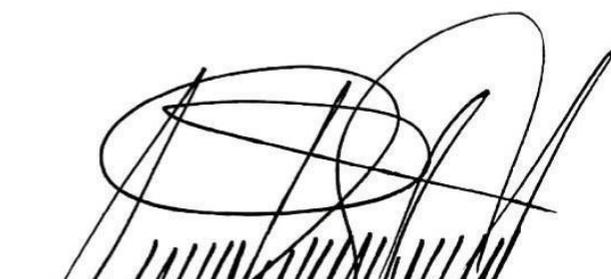
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de una revisión del legajo, se advierte que esta agencia judicial mediante proveído de 30 de junio de 2022, procedió a requerir al Inspector de Policía de esta Municipalidad a fin que rindiera informe sobre el despacho comisorio referenciado y remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Magangué – Bolívar, no obstante, el comisionado guardó silencio al aludido requerimiento, razón por la cual este juzgado procederá a requerir nuevamente al Inspector de Policía del Municipio de Santa Bárbara de Pinto Magdalena, en ese sentido, ofíciase.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto –Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: REQUIÉRASE, al Inspector de Policía del Municipio de Santa Bárbara de Pinto Magdalena, para que en el término de **cinco (5) días** contados a partir de la notificación del presente proveído, rinda informe sobre el despacho comisorio de la referencia, advirtiéndole el cumplimiento de lo anterior, so pena de las sanciones legales a que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° Art. 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 3 DE OCTUBRE DE 2022
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 064 en
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 4 DE OCTUBRE DE 2022.

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE